

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20354 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor territorial del INSERSO.
Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 985.692 pesetas. Localidad: Madrid.
Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en fiscalización y contabilidad del sector público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

20355 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Servicios, por la que se nombra nuevo Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta

de empleo público de 1990, sobre incompatibilidad de altos cargos en la composición de Tribunales de pruebas selectivas,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cesar como Presidente del Tribunal a la oposición al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social a don Francisco Javier Senac Azanza, por haber sido nombrado Director general de la Inspección de Servicios de la Administración Pública, por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 1994.

Segundo.—Nombrar como Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social a doña María Lidón Nebot Lozano, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, que desempeña el cargo de Subdirectora general de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Director general, Enrique Heras Poza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20356 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.